



BRIGHTGATE FOCUS, F.I.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
e Informe de Gestión del ejercicio 2024**

Member of



Alliance of
independent firms

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de BRIGHTGATE FOCUS, F.I. por encargo del Consejo de Administración de BRIGHTGATE CAPITAL S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BRIGHTGATE FOCUS, F.I. (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera

Descripción De acuerdo con la actividad del Fondo, consistente en la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, su Patrimonio Neto está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros.

Identificamos esta área como el aspecto más significativo a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido el entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora, a quien el Fondo tiene encomendada la gestión y administración, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado otros procedimientos sustantivos, consistentes, entre otros, en la obtención de confirmaciones externas de las entidades depositarias de títulos sobre la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, así como en analizar su adecuada valoración, mediante la reejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora de BRIGHTGATE FOCUS, F.I. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Emilio Tornos Ramírez
Inscrito en el ROAC Nº 21653

23 de abril de 2025



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2025 Núm. 01/25/02681

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BRIGHTGATE FOCUS, F.I.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024**

BRIGHTGATE FOCUS, FI
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Euros			PASIVO	Euros		
	Nota	2024	2023		Nota	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES		9.732.679,33	6.644.041,51
Inmovilizado intangible		-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	7	9.732.679,33	6.644.041,51
Inmovilizado material		-	-	Capital		-	-
Bienes inmuebles de uso propio		-	-	Participes		8.195.026,46	4.971.748,57
Mobiliario y enseres		-	-	Prima de emisión		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Reservas		-	-
ACTIVO CORRIENTE		9.918.101,39	6.752.427,21	(Acciones propias)		-	-
Deudores	4	111.331,04	65.019,24	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Cartera de inversiones financieras	5	9.244.187,19	6.065.590,72	Otras aportaciones de socios		-	-
Cartera interior		-	-	Resultado del ejercicio		1.537.652,87	1.672.292,94
Valores representativos de deuda		-	-	(Dividendo a cuenta)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Depósitos en EECC		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Derivados		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Otros		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
Cartera exterior		9.212.981,89	6.048.866,65	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Valores representativos de deuda		1.860.228,40	1.245.783,58	PASIVO CORRIENTE		185.422,06	108.385,70
Instrumentos de patrimonio		7.352.753,49	4.773.819,27	Provisiones a corto plazo		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Depósitos en EECC		-	-	Acreedores	8	166.951,13	102.723,20
Derivados		-	29.263,80	Pasivos financieros		-	-
Otros		-	-	Derivados		18.470,93	5.662,50
Intereses de la cartera de inversión		31.205,30	16.724,07	Periodificaciones		-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		9.918.101,39	6.752.427,21
Periodificaciones		-	-				
Tesorería	6	562.583,16	621.817,25				
TOTAL ACTIVO		9.918.101,39	6.752.427,21				
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE COMPROMISO		4.586.710,96	1.751.209,88				
Compromisos por operaciones largas de derivados		4.586.710,96	3.229.946,53				
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		783.222,48	992.661,48				
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-				
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-				
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-				
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar		783.222,48	1.962.732,91				
Otros		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		5.369.933,44	5.192.679,44				

Las notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024

BRIGHTGATE FOCUS, FI
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	Euros	
		2024	2023
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC		-	-
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	10	(268.408,93)	(167.054,54)
Comisión de gestión		(246.435,06)	(154.995,00)
Comisión depositario		(6.702,52)	(4.324,60)
Ingreso/gasto por compensación compartimento		-	-
Otros		(15.271,35)	(7.734,94)
Amortización del inmovilizado material		-	-
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(268.408,93)	(167.054,54)
Ingresos financieros	9	258.395,97	137.498,49
Gastos financieros	-	(6.998,70)	(8.016,39)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	5	979.044,92	1.311.802,17
Por operaciones de la cartera interior		-	-
Por operaciones de la cartera exterior		979.044,92	1.338.012,19
Por operaciones con derivados		-	(26.210,02)
Otros		-	-
Diferencias de cambio	5	8.030,91	(940,69)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5	575.263,86	404.058,94
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		(17.459,31)	5,03
Resultados por operaciones de la cartera exterior		950.959,55	499.610,77
Resultados por operaciones con derivados		(358.328,51)	(96.245,56)
Otros		92,13	688,70
RESULTADO FINANCIERO		1.813.736,96	1.844.402,52
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.545.328,03	1.677.347,98
Impuesto sobre beneficios	11	(7.675,16)	(5.055,04)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.537.652,87	1.672.292,94

Las notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2024

BRIGHTGATE FOCUS, FI
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.537.652,87	1.672.292,94
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.537.652,87	1.672.292,94

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Partícipes	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de Socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total de fondos Propios	Ajustes por cambios de Valor	Otro Patrimonio Atribuido	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	5.729.150,29	-	-	-	-	-	(981.928,43)	-	-	-	-	4.747.221,86
Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	5.729.150,29	-	-	-	-	-	(981.928,43)	-	-	-	-	4.747.221,86
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.672.292,94	-	-	-	-	1.672.292,94
Aplicación del resultado	(981.928,43)	-	-	-	-	-	981.928,43	-	-	-	-	-
Operaciones partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	1.317.379,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.317.379,76
(-) Reembolsos	(1.092.853,05)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.092.853,05)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	4.971.748,57	-	-	-	-	-	1.672.292,94	-	-	-	-	6.644.041,51
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	4.971.748,57	-	-	-	-	-	1.672.292,94	-	-	-	-	6.644.041,51
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.537.652,87	-	-	-	-	1.537.652,87
Aplicación del resultado	1.672.292,94	-	-	-	-	-	(1.672.292,94)	-	-	-	-	-
Operaciones partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	2.338.943,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.338.943,64
(-) Reembolsos	(787.958,69)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(787.958,69)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	8.195.026,46	-	-	-	-	-	1.537.652,87	-	-	-	-	9.732.679,33

Las notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2024

BRIGHTGATE FOCUS, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Nota 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

BRIGHTGATE FOCUS, FI, antes Brightgate Absolute Return, F.I.L., (en adelante, el Fondo) se constituyó por un periodo de tiempo indefinido, el 18 de marzo de 2009, bajo la denominación de Brightgate Absolute Return, Fondo de Inversión Libre, inscribiéndose en ese mismo ejercicio en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 28. Con fecha 7 de junio de 2019, se acordó por unanimidad de los Administradores de la Gestora, iniciar los trámites legales necesarios para su transformación en un Fondo de Inversión ordinario. Una vez cumplidos todos los requisitos exigidos al respecto por la normativa vigente, el 20 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a registrar el cambio de denominación, así como la inscripción del Fondo, en el Registro Administrativo específico con el número 5425.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en su Folleto, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), y se fundamenta en la inversión directa o indirectamente, el 0-100% de la exposición total en renta variable o renta fija en base a criterios cuantitativos y cualitativos.

El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en dos clases de participaciones, A e I. La inversión mínima inicial y a mantener de las participaciones asciende a 100 euros.

La dirección, gestión y administración del Fondo está encomendada a BrightGate Capital S.G.I.I.C., S.A., estando delegadas algunas funciones de administración en la entidad Caceis Fund Services Spain, S.A., perteneciente al Grupo Crédit Agricole (véase Nota 10). La entidad depositaria del Fondo es Caceis Bank Spain, S.A., entidad también perteneciente al Grupo Crédit Agricole (véase Nota 10).

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la CNMV; sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2. Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

4. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024 y por tanto no constituye las cuentas anuales de dicho ejercicio.

5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

6. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Nota 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i) **Clasificación de los activos financieros**

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad Gestora. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los

contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en su totalidad, a efectos de presentación y valoración en el epígrafe “Acreedores”, que recoge cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii) Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. *Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. *Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. *Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. *Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Valor liquidativo

La determinación del patrimonio del fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones. Dicho valor liquidativo se calcula, con una frecuencia diaria, pudiendo el partícipe suscribir y reembolsar sus participaciones con esta misma frecuencia.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012, según redacción dada por el Real Decreto 83/2015. Para ello, los Administradores de la Sociedad Gestora han adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación y el importe de los depósitos mantenidos con el depositario.

Nota 4. DEUDORES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
HP deudora por retenciones y pagos a cuenta (Nota 11)	31.302,58	24.195,21
Depósitos garantía divisa	80.028,46	38.052,00
Venta valores	-	-
Dividendos	-	1.845,70
Otros deudores	-	926,33
	111.331,04	65.019,24

El vencimiento de la totalidad de estos saldos es inferior a 12 meses.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2024 se recogen 80.028,46 euros (38.052 euros a 31 de diciembre de 2023) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Nota 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses" se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros	
	2024	2023
Inferior a 1 año	-	-
Comprendido entre 1 y 2 años	-	-
Comprendido entre 2 y 3 años	-	-
Comprendido entre 3 y 4 años	266.937,51	170.135,00
Comprendido entre 4 y 5 años	-	-
Superior a 5 años	1.593.290,89	1.075.648,58
	1.860.228,40	1.245.783,58

Los intereses y primas devengados por estas inversiones en el ejercicio 2024 han ascendido a 96.818,10 euros (32.988,76 euros en 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los resultados originados por la valoración de los títulos en cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los resultados obtenidos en la compraventa de títulos durante los ejercicios anuales terminado en dichas fechas, se encuentran registrados en los epígrafes “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros	
	2024	2023
Compromisos por operaciones largas de derivados		
Futuros Comprados	4.586.710,96	2.459.846,53
Opción Call	-	770.100,00
	4.586.710,96	3.229.946,53

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caceis Bank Spain, S.A. (Grupo Crédit Agricole) o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 10).

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones, valores representativos de deuda, participaciones en IIC o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c y d no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones así como las entidades extranjeras similares.

Hasta su transformación en Fondo de Inversión Ordinario Armonizado se autorizaba la inversión también en:

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d)
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

El Fondo invierte en activos con la calidad crediticia establecida en el Folleto informativo. Adicionalmente, la política de la sociedad gestora de la Sociedad es invertir en activos con buena calidad crediticia (Reino de España y algunos escalones por debajo) controlando y analizando siempre a priori las contrapartidas.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando los reembolsos de los partícipes.

El Fondo tiene establecidos controles de la liquidez de cada uno de los activos en cartera de las IICs calculando para cada uno ellos un índice de liquidez (teniendo en cuenta las diferentes tipologías de activos y estableciendo puntuaciones a diversos factores por ejemplo duración, rating, cupones para los activos de renta fija, volumen negociado, capitalización en renta variable, frecuencia de reembolso en participaciones en IICs, etc...). Posteriormente se pondera ese índice por el peso de los activos en la cartera y se compara con distribuciones históricas de reembolsos de la cartera.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones, valores representativos de deuda, participaciones en IIC o índices bursátiles: La inversión en estos instrumentos conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de inversión definida en el Folleto informativo para la Sociedad indica el perfil de riesgo inicial. Adicionalmente, la Sociedad ha definido los siguientes parámetros:

- Composición porcentual de la cartera.
- Límites por tipo de producto (duraciones para Renta Fija, exposición bursátil para Renta Variable y exposición en divisa).
- Límites de VaR en base al perfil de riesgo de la cartera.

Periódicamente, se comparan los datos reflejados en la cartera de la Sociedad y la exposición efectiva junto a los límites establecidos y se detectan posibles desviaciones.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Nota 6. TESORERIA

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a efectivo en cuentas en el depositario, siendo su distribución por tipo de moneda, la que se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Cuentas en el depositario:		
Caceis Bank Spain, S.A. (euros)	577.794,01	586.979,51
Caceis Bank Spain, S.A. (divisas)	-	34.837,74
	577.794,01	621.817,25
Otras cuentas de tesorería:		
Santander Securities Services, S.A. (divisas)	(15.210,85)	-
	(15.210,85)	-
Saldo final	562.583,16	621.817,25

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

Nota 7. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPIES

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio del Fondo está formalizado por dos clases de participaciones, "A" e "I", todas ellas representadas por certificados nominativos, sin valor nominal, que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se inscribió en el Registro de la CNMV la transformación del fondo de inversión libre en un fondo de inversión armonizado, con dos clases de participaciones, la clase "A" y la clase "I", ambas con una inversión mínima inicial y a mantener de 100 euros, habiendo cambiado tanto la política de inversión como las comisiones aplicadas (ver Nota 10), según se desprende del folleto publicado en la web de la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo del valor liquidativo de cada participación es el siguiente:

	2024		2023	
	Clase A	Clase I	Clase A	Clase I
Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo al cierre del ejercicio	7.582.060,79	2.150.618,54	4.906.622,36	1.737.419,25
Valor liquidativo de la participación	1.773,92	1.873,36	1.469,97	1.548,81
Número de participaciones	4.274,18	1.148,00	3.337,91	1.121,78
Número de partícipes	198	28	109	25

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay ningún partícipe que mantenga una participación significativa en el patrimonio del Fondo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de partícipes del Fondo era de 226 y 134, respectivamente, por lo que cumple con el artículo 5 de la ley 35/2003, modificado por la Ley 31/2011 de 4 de octubre, que exige un número mínimo de partícipes de 100.

Nota 8. ACREEDORES

El detalle de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Comisión de gestión (Nota 10)	148.912,23	92.528,08
Comisión de depositario (Nota 10)	665,25	433,06
Otros	17.373,65	9.762,06
	166.951,13	102.723,20

La totalidad de estos saldos está denominada en euros y tiene un vencimiento inferior a 12 meses.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2024 y 2023 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

Nota 9. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Intereses y primas	149.246,51	45.894,07
Dividendos	109.149,46	90.584,32
Otros	-	1.020,10
	258.395,97	137.498,49

Nota 10. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, durante el ejercicio 2024 y 2023, el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del mismo, que se satisface mensualmente.

Los porcentajes de comisiones a aplicar por la dirección y gestión del Fondo son los siguientes:

Clase A	1,35 % sobre el patrimonio más el 9 % sobre los resultados anuales.
Clase I	1,1 % sobre el patrimonio más el 9 % sobre los resultados anuales.

El importe devengado y pendiente de pago en concepto de comisión de gestión al 31 diciembre de 2024 y 2023, se incluye en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance de situación, siendo el mismo al cierre del ejercicio 2024 y 2023 de 148.912,23 euros y 92.528,08 euros respectivamente (véase Nota 8).

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, durante el ejercicio 2024 y 2023, una comisión anual del 0,08% calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface trimestralmente.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2017 entró en vigor la Circular 4/2017, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación - Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los honorarios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, que ascendieron a 4 mil euros en ambos ejercicios. No se han devengado en 2024 ni en 2023 honorarios por otros servicios prestados por el auditor ni por otras sociedades que utilizan la marca Auren.

Los importes devengados y no pagados en concepto de auditoría se encuentran registrados en el epígrafe “Acreedores” del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (véase Nota 8).

Nota 11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2020 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe “Deudores” del balance de situación incluye el saldo deudor con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto sobre beneficios del ejercicio por importe de 31 miles de euros (véase Nota 4). A cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 dicho epígrafe recogía las retenciones por importe de 24 miles de euros.

No existen diferencias entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2024 y 2023 y la base imponible del impuesto, antes de la compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2024.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales del Fondo.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Fondo.

Nota 12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

ANEXO I

Detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración a cierre(euros)
USD	US910710AA09	AMERICAN COASTAL INSURAN 7.25 15/12/27	266.937,51
USD	US912810UE63	US TREASURY N/B 4.5 15/11/2054 USD	922.513,37
USD	US37247DAG16	GENWORTH HOLDINGS INC 7.6228 15/11/36	318.710,70
USD	USP2R57MAA12	FIDEIC IRR ADMIN 4323 12/09/2030 USD	352.066,82
TOTAL Cartera Exterior-Valores representativos de deuda			1.860.228,40
PLN	PLATPRT00018	AUTO PARTNER SA(APR PW)	300.926,34
GBP	GB0001859296	VISTRY GROUP PLC (VTY LN)	290.594,30
USD	US0434361046	ASBURY AUTOMOTIVE GROUP(ABG US)	774.570,63
USD	US53635D2027	LIQUIDIA TECHNOLOGIES INC	567.890,40
USD	US05329W1027	AUTONATION INC	442.884,97
USD	US3665051054	GARRETT MOTION INC (GTX US)	392.452,83
USD	US0476491081	ATKORE INC	241.788,03
USD	BMG4809J1062	INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE(IGIC US)	321.263,71
USD	US5367971034	LITHIA MOTORS INC	345.205,89
USD	US69343P1057	LUKOIL PJSC-SPON ADR(LKOD LI)	2.864,25
USD	US66405S1006	NORTHEAST BANK	828.343,00
USD	US62482R1077	MR. COOPER GROUP, INC.(COOP US)	370.905,83
USD	US5218652049	LEAR CORP (LEAR US)	297.249,10
USD	US78442P1066	SLM CORP (USD)	346.277,93
USD	US48581R2058	JSC KASPI.KZ GDR-REG S(KSPI US)	457.354,59
CAD	CA05577W2004	BRP INC.	427.696,48
GBP	GB00BLDRH360	ONESAVINGS BANK PLC (OSB LN)	342.582,91
GBP	GB0006825383	PERSIMMON PLC	318.802,18
USD	US3134007802	FREDDIE MAC	283.100,13
TOTAL Cartera Exterior - Instrumentos de Patrimonio			7.352.753,49

BRIGHTGATE FOCUS, F.I.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2024

Visión de la Sociedad Gestora sobre la situación de los mercados y perspectivas futuras, así como de la influencia de la situación en los mismos.

El año 2024 trajo uno de los mercados más alcistas de la historia. Aunque gran parte de las subidas vino por el buen comportamiento de las grandes empresas tecnológicas. La rentabilidad del S&P500 durante el 2024 (incluyendo dividendos) fue del 25,0%, la del MSCI World fue del 18,7%, mientras que el índice BofA Merrill Lynch HY US tuvo una rentabilidad del 8,2% (antes de los costes de cobertura de la divisa).

El evento más importante del primer semestre para los mercados ha sido el impulso que ha dado el auge de la inteligencia artificial (IA) a las acciones relacionadas con ella. Al amparo de un espectacular crecimiento anual de las ganancias de Nvidia, el mercado ha estado dispuesto a pagar valoraciones muy elevadas por cualquier empresa que mencione nada más en sus conferencias trimestrales la palabra "IA". Aunque somos de la opinión de que la introducción de la IA va a tener consecuencias de muy largo alcance en muchas industrias y en la sociedad en su conjunto, creemos que dicho optimismo está actualmente injustificado, al menos por dos razones. La primera, las aplicaciones de la IA están siendo muy incipientes. Pero la más importantes es que, tal y como hemos presenciado con los cambios tecnológicos del pasado, es muy difícil (sino imposible) identificar a los ganadores a largo plazo de dichos cambios. Tanto en la burbuja de 1929 con las empresas de radio y comunicaciones, como en la burbuja puntocom de 1999, los ganadores finales fueron muy diferentes de las empresas que estaban en la "pole position" de aquel entonces.

Los dos eventos más relevantes de la segunda mitad del 2024 fueron la continua desaceleración de la economía china y las elecciones estadounidenses. Respecto a lo primero, es un fenómeno que venimos comentando durante los últimos años y que creemos que tardará tiempo en normalizarse, dados los elevados niveles de deuda en todo el sistema, la precaria salud financiera de los gobiernos locales, la caída en el precio de la vivienda (y la tierra) y el exceso de capacidad que hay en general a lo largo de todo el tejido empresarial chino. Las implicaciones económicas que tendrá la debilidad del crecimiento chino son variadas y de largo alcance, pero quizás la más importante sea la debilidad que exhibirán el precio de la mayoría de las materias primas industriales en los próximos trimestres.

Por otra parte, las elecciones estadounidenses se saldaron con la victoria de Donald Trump, que gobernará por segunda vez en la Casa Blanca. Es pronto para decir los posibles impactos que tendrá la administración Trump durante el 2025, ya que sus políticas siguen siendo inciertas en varios frentes, tanto a nivel comercial (posibles aranceles), fiscal, migratorio, así como la posible influencia sobre la política monetaria.

Respecto a esta última, por primera vez desde el 2021, los tipos de interés a corto plazo en Estados Unidos han bajado como consecuencia de las decisiones de la FED, aunque no tanto como el mercado descontaba a principio del 2024. Por otra parte, y en contraposición a esta postura más laxa en cuanto a tipos, el programa de restricción cuantitativa (QT) ha seguido su curso sin cambios. Aunque la FED ya ha anunciado que reducirá previsiblemente el ritmo del programa (aunque todo dependerá de los niveles de inflación que se acaben materializando), lo más sorprendente hasta la fecha es que dicho programa ha tenido un impacto sorprendentemente limitado sobre el precio de los activos financieros, más aun si tenemos en cuenta que los niveles de déficit público con los que ha cerrado Estados Unidos el año han sido todavía muy elevados.

Al igual que en años anteriores, seguimos reiterando nuestra convicción de que los mercados bursátiles (especialmente los occidentales) cotizan actualmente a las valoraciones más elevadas de su historia. Seguimos pensando que la próxima década será muy decepcionante para las rentabilidades de la mayoría de clases de activos (especialmente la renta variable), aunque la renta fija tendrá probablemente un comportamiento superior al de los índices bursátiles. En un entorno como este, creemos que una cartera concentrada en unos pocos valores con historias diferenciadas proporcionará a los inversores una diversificación que será muy necesaria en el próximo ciclo.

Riesgo asumido por el fondo en el periodo y evolución de rentabilidad.

A cierre del año, el porcentaje destinado a invertir en renta fija, acciones preferentes y renta variable (incluyendo situaciones especiales) era del 19,4%, 2,9% y 73,2%, respectivamente. El resto de la cartera se encuentra fundamentalmente invertida en caja y equivalentes a cierre del período.

La rentabilidad del Fondo obtenida durante el 2024 ha sido del 20,7% para la clase A y del 21,0% para la clase I. Por otra parte, en referencia al riesgo asumido, la volatilidad del Fondo durante el período ha sido del 15,7%. La volatilidad ha sido calculada con valores diarios, con 60 días, y posteriormente anualizada.

Las principales posiciones, por orden de peso, que mantenemos en cartera a 31 de diciembre 2024 son:

- Renta variable: Northeast Bank, Asbury Automotive, Liquidia Corp., Kaspi.kz y Autonation.
- Renta fija: Murano y Genworth Financial.

Dicha composición de cartera y las decisiones de inversión al objeto de construirla, han sido realizadas de acuerdo con el entorno y las circunstancias de mercado anteriormente descrita, así como una consideración al riesgo que aportaban al conjunto de la cartera. Finalmente, los niveles de apalancamiento de las compañías son moderados, y en algunos casos negativos (más caja que deuda).

Evolución del Patrimonio y partícipes.

Los activos bajo gestión del fondo BrightGate Focus, FI se sitúan en 9.244.187,19 euros a 31 de diciembre 2024 y en cuanto al número de partícipes se ha situado en 226.

Resumen de las perspectivas de mercado y actuación previsible del fondo. Explicaciones de las inversiones realizadas, así como las estrategias de inversión adoptadas por la sociedad en el periodo y su reflejo en los resultados obtenidos.

Como explicamos anteriormente, nuestro escenario económico base para los siguientes meses es conservador, tanto por la incertidumbre generada por las elecciones estadounidenses como por las elevadas valoraciones de los mercados bursátiles en las economías desarrolladas.

En línea con nuestra filosofía del Fondo, nos estamos centrando en aquellas compañías con balances sólidos, elevados niveles de tesorería y negocios relativamente predecibles a medio/largo plazo.

En este contexto, durante los próximos meses estaremos atentos a la evolución de los mercados, tratando de aprovechar las oportunidades que surjan en los distintos activos para ajustar la cartera en cada momento.

En línea con la filosofía de baja rotación del Fondo, durante el año solo se han realizado las siguientes incorporaciones relevantes a la cartera: PHINIA, Atkore International, AutoNation, BRP Inc., Garrett Motion, Mr. Cooper y Vistry. Las salidas fueron: Imperial Oil, Elevance Health, Micron Technology, SK hynix, BFF Bank, Allison Transmission, Green Brick Partners, Patrick Industries y PHINIA. Todas las nuevas incorporaciones están gestionadas por equipo directivos competentes, son negocios sencillos de entender, tienen un historial de rentabilidad probado y, en general, cotizan a valoraciones muy razonables. En la parte de renta fija, la única adquisición fue el bono de Murano, mientras que las desinversiones fueron los bonos de Discover Financial Services, Preferred Bank y Textron.

A continuación explicamos las tesis de inversión de las incorporaciones más relevantes del año.

Atkore International (ATKR:US) es un fabricante de cableado y tuberías que cumple con los criterios que buscamos en nuestras inversiones de largo plazo: el negocio es rentable (el RNOA medio ha sido del 42% en los últimos cinco años, aunque ha estado ayudado por los cuellos de botella en las cadenas de suministros), no tiene riesgo de valor terminal (los productos se seguirán necesitando en una década, y el proceso de fabricación no cambiará), la empresa no tiene deuda, tiene además vientos de cola favorables (tanto por la electrificación de la economía como la posibilidad de adquisiciones en un sector atomizado) y el equipo directivo es simplemente excepcional (ex-Danahers). Asumiendo RNOAs del 25% y crecimientos modestos, las TIRs en la acción deberían situarse en el entorno del 12-16%.

BRP (DOO:CN) es una empresa canadiense dedicada a la fabricación de motonieves, lanchas acuáticas y vehículos recreacionales ATVs y SSVs (bajo la prestigiosa marca Can-Am). Aunque BRP tiene posiciones de liderazgo en todos estos segmentos, el sector está en horas bajas tras las fuertes ventas que realizaron durante el período de la pandemia. Mirando a largo plazo, BRP cuenta con el equipo directivo más veterano y con mejor historial de todo el sector, el negocio cuenta con una deuda reducida, ha ido ganando cuota de mercado a nivel estructural durante la última década y tiene RNOAs medios del 40%. Dada la valoración de 2,3x EV/NOA a la que cotiza, creo que las probabilidades están a nuestro favor.

Otras de las principales desinversiones del año fueron las acciones de Group 1 Automotive, que la cambiamos íntegramente por AutoNation. La razón del cambio ha sido el gran diferencial de rentabilidad (a favor de Group 1) entre las dos empresas desde que tomamos nuestra posición en Group 1. Aunque en la mayoría de las situaciones la acción que ha subido más lo suele hacer por buenas razones, no es este el caso, ya que, de acuerdo con nuestros números, AutoNation cotiza a una rentabilidad implícita superior (suponiendo RNOAs en línea con el período pre-Covid), posee un modelo de negocio con un riesgo muy inferior (sin presencia en el Reino Unido, una geografía con peores fundamentales que EE.UU. de manera estructural) y, finalmente, tiene un programa de asignación de capital extremadamente eficiente (habiendo retirado un 55% de las acciones en circulación desde el año 2020).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

Diligencia de Firma

El Consejo de Administración de BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A., celebrado el 28 de marzo 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, formula las Cuentas Anuales e informe de gestión de BRIGHTGATE FOCUS, F.I. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que comprenden 27 páginas, numeradas de la 1 a la 27 (incluida portada, informe de gestión y diligencia de firma), firmadas todas ellas por el Secretario Consejero y por todos los miembros del Consejo de Administración en esta última página.

D. Bertrand Louis Daniel Thibaut de Montauzon
de Lafaye
Presidente Consejo

D. Jaime Gortázar Sánchez-Torres
Vicepresidente Consejo

D. Jacobo Arteaga Fierro
Consejero

D^a. Marta Medina Dorado
Consejera